



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1329
Pucón, 13/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

Por concepto de
Fecha de Pago

: ERNESTO LOPEZ DEVAUD Rut 009397687-8
: 218,484 DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y
CUATRO PESOS
: POR CONCEPTO DE REPARACION CALDERA
: 13/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	457	13/05/2009	218,484

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-999-000-000	Otros		218,484
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	218,484	
215-22-06-999-000-000	Otros	218,484	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		218,484
	Sumas Iguales	436,968	436,968

REFRENDACION

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
Presupuesto Vigente 4,116,000
Total Comprobado 1,362,081
Saldo x Cobro 2,753,919
PUCON *notarial*

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACIÓN
M. Alm

33418

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRADORA
Dires. de Adm. y Finanzas
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
M. Alm

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECTOR DE CONTROL
DIRECCION DE CONTROL
CONTROL
PUCON

[Signature]

**ERNESTO EDUARDO LOPEZ DEVAUD /
CONSTRUCCION EN OBRAS MENORES /**

Lago Las Rocas 2065 - Villa El Mirador

Fono: 83879884

Villarrica

R.U.T.: 9.397.687-8 ✓

FACTURA

Nº 111.457 ✓

S.I.I. - VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2010 ✓

Fecha, 12 de Mayo 2009

Rut: 69.191.600-6

Señor(es): **Municipalidad de Pucón**

Ciudad: **Pucón**

Dirección: **A.U. Libertadon Benavides .H 483**

Comuna: **Pucón**

Giro: **SERVICIOS**

Orden de Compra Nº 668 Fono: 293090

Condiciones de Pago:

POR LO SIGUIENTE

CANT.	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
	Diagnóstico y evaluación caldera calefacción central edificio consistorial.		218.484
SON:	Doscientos diez y ocho mil costos abajo defectos y costo —	NETO \$ 183.600 19 % I.V.A. \$ 34.989	288.484
		PESOS / S.E.u.O.	TOTAL \$

Nombre: **Ryñem Sonoleval Solas**

RUT: **14.048.289-8** Firma: 

Fecha: 12 de Mayo 2009

Recinto: **Adquisiciones**

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto a la letra b) del Art. 4º, ya c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

ORIGINAL: CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00000668

OBLIGACION Nro 668

Pucón, 04

de mayo

de 2009

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

ERNESTO LOPEZ DEVAUD
LAGO LAS ROCAS 2065 VILLA EL MIRADOR

R.U.T. Nº 009397687-8
CIUDAD VILLARRICA
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00078	1.00	UNIDADES	REPARACION	546,210.000	546,210
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	459,000 0 0 0
				SUB-TOTAL	459,000
				% 19	87,210
				TOTAL	546,210

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR

ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PEDIDO N°

00000761

DESTINADO A

POR CONCEPTO DE REPARACION CALDERA

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-06-999-000-000

546,210

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon
el centro del SUR de CHILE

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2009-00000761

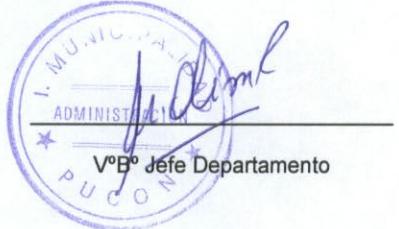
Nº INTERNO : 49
SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION
DIREC. Y SECCIÓN : 03-ADMINISTRACION
03-ADMINISTRACION

DESTINO : 08-ADMINISTRACION
DIREC. Y SECCIÓN : 03-ADMINISTRACION
03-ADMINISTRACION

FECHA : 04.05.2009

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	SV00078	1	UNIDADES	REPARACION	215-22-06-999-000-000	0

JUSTIFICACIÓN:
POR CONCEPTO DE REPARACION CALDERA



Mauricio
VºBº Jefe Dpto. Finanzas

DECRETO EXENTO N° 796

Pucón, 11 MAY 2009

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

2.- Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.

3.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de Marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.

4.- El Reglamento de Abastecimiento Adquisiciones, aprobado por Decreto Exento N° 1777 de fecha 21.06.2005.

5.- El Decreto Exento N° 2284, del 19/08/2005, que aprueba las modificaciones del Reglamento de Abastecimientos y Adquisiciones.

6.- El Decreto N° 681, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones.

Chilecompra N° 2387-57-L109.

7.- La Publicación realizada en el Portal de Chilecompra N° 2387-57-L109.

8.- El acta de apertura electrónica de fecha 24-04-2009, presentada por el proveedor ERNESTO LÓPEZ DEVAUD, RUT 9.397.687-8.

9.- El Decreto Exento N° 2578 de fecha 18 de Diciembre de 2008, que faculta para firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" a la Administradora Municipal.

10.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el Contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Sistema de Calefacción Central.

DECRETO:

1.- Adjudíquese, el Contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Sistema de Calefacción Central con el proveedor Ernesto López Devaud, Rut 9.397.687-8.

2.- Apruébese, el Contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Sistema de Calefacción Central con el proveedor Ernesto López Devaud, Rut 9.397.687-8.

3.- Impútese el gasto a las cuentas según el origen del gasto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



MOC/GMP/mss
Distribución : Indicado, Control, Partes y Finanzas

Vº Bº CONTROL

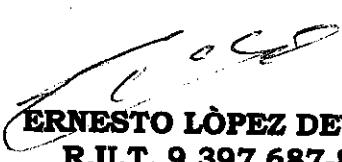


Pedro San Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL

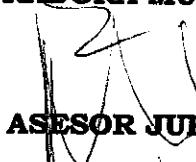
En Pucón, 07 días del mes de Mayo de 2009, entre la Municipalidad de Pucón, R.U.T. 69.191.600-6, en adelante La Municipalidad, con domicilio en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 483 de Pucón, según el Decreto Exento N° 2578 de fecha 18 de Diciembre de 2008, que faculta para firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" a la Administradora Municipal, SRA. MAGDALENA OLIVA CERDA, R.U.T. 6.487.485-3, y DON ERNESTO LÓPEZ DEVAUD, RUT 9.397.687-8, con domicilio en Calle Lago Las Rocas N° 2065, Villa El Mirador, Villarrica, se acordado el siguiente contrato:

- PRIMERO** : La Municipalidad a través del proceso de Chilecompras regido por la Ley N° 19.886, ha adjudicado en licitación pública con DON ERNESTO LOPEZ DEVAUD, el contrato Suministro de Servicios de Mantención y Reparación del Sistema de Calefacción Central, de acuerdo a la oferta presentada y a las Bases Administrativas Especiales que constituyen el proceso de licitación. En virtud de lo anterior, las partes, vienen, por este acto, en celebrar el Bases Administrativas Especiales, que se entienden formar parte integrante de este instrumento, y las cláusulas que a continuación se indican.
- SEGUNDO** : La Municipalidad o sus áreas (Educación correspondiente contrato Suministro de Servicios de Mantención y Reparación del Sistema de Calefacción Central, el que se regulará íntegramente por las, Salud y Colegios con administración delegada) podrán emitir directamente la o las Órdenes de Compra o de Pedido, una vez vigente el presente Contrato, al o las Adjudicatarios, quienes facturarán directamente al Municipio, o áreas según corresponda.
Los servicios adquiridos bajo esta modalidad serán entregados de acuerdo a los requerimientos del municipio de lo cual se informará al proveedor con la respectiva Orden de Compra.
- TERCERO** : El presente Contrato de suministro comienza a regir a partir del 07 de Mayo de 2009 y tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2009.
- CUARTO** : En caso de no cumplir con los plazos de entrega ofrecidos por el proveedor, la Municipalidad de Pucón aplicará una multa de 1% (uno por ciento) del valor total de la Orden de Compra, por cada día de atraso en la entrega de los bienes o servicios requeridos.
- QUINTO** : La Municipalidad de Pucón, a través de la Dirección de Administración y Finanzas (Avenida Bernardo O'higgins N° 483, 3º Piso-Pucón), pagará como primera mantención preventiva, el diagnóstico y evaluación por concepto de revisión de caldera en dependencias del Municipio de Pucón, cuyo valor será el 40 % del valor de la Orden De Compra N°668, correspondiente a \$ 218.484.-{doscientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro}, cuyo resultado será entregado mediante un informe por parte del técnico, la cual será visada por la Administración Municipal para su cancelación, previa presentación de la factura.
Las facturas presentadas por el adjudicatario para su cancelación deberán ser debidamente visadas por el Departamento solicitante.
La Municipalidad de Pucón través de la Dirección o unidad que opere como Unidad Técnica indicará al oferente adjudicado la forma de facturar de acuerdo a los presupuestos involucrados.
- SEXTO** : El presente Contrato, se firma en original y tres copias de igual tenor, original para el interesado y las tres copias para el Municipio.
- SEPTIMO** : Las Bases Administrativas forman parte del presente contrato.
Para constancia firman:
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


ERNESTO LÓPEZ DEVAUD
R.U.T. 9.397.687-8


Vº Bº CONTROL




Vº Bº ASESOR JURÍDICO

Informe Técnico Caldera Calefacción Central

Municipalidad de Pucón

En visita efectuada el dia lunes 9 de marzo del presente mes le informo lo siguiente:

1. La caldera presenta en el interior óxidos en la cámara de combustión (falta de limpieza).
2. El quemador que actualmente tiene no corresponde al tipo de caldera (capacidad inferior) como también presenta daños en la boquilla producto a una mala combustión (se debe cambiar) es un modelo antiguo.
3. La alimentación de gas licuado obtruye la compuerta de la caldera para efectuar el mantenimiento (cambiar de posición).
4. La válvula de llenado automática de agua no regula la presión del circuito de radiadores en forma óptima. (cambiar).
5. fugas de agua en cañería de alimentación de caldera
6. El repartidor de agua caliente presenta fugas de agua en las uniones y un alto grado de corrosión por óxidos.
7. La válvula de seguridad que actualmente tiene se debe cambiar por una de mayor capacidad y tiene fugas de agua, instalar salida al exterior.
8. cambiar válvulas eliminadoras de aire
9. La instalación eléctrica que alimenta a la caldera es rudimentaria y no asegura una correcta protección eléctrica. (Falta de un tablero eléctrico acorde a este tipo de instalación).
10. Falta de ventilación en sala de caldera. (Las actuales no tienen las dimensiones adecuadas).
11. La sala de caldera no tiene barrera ignífuga (retardante de fuego).
12. Las bombas de circulación están mojadas producto de fugas de agua.
13. No hay información de operación de caldera.
14. falta de señalética de seguridad.



15. No hay extintor de incendio en sala de caldera
16. El acceso a sala de caldera es complicado y peligroso.
17. instalar alarma de incendio en sala de caldera
18. faltan manillas en algunos radiadores de calefacción.

Mantenimiento y Reparaciones que se Deberían Efectuar

1. Limpieza interior de caldera (cámara de combustión).
2. Cambiar quemador.
3. Modificar posición de cañería de alimentación de gas.
4. Cambiar válvula de llenado automática.
5. Reparar fugas de agua en alimentación y repartidor agua caliente.
6. Cambiar válvula de seguridad de 3 bar alto caudal.
7. Diseñar e instalar tablero de protección eléctrico.
8. Instala nuevas ventilación en las puertas.
9. Instalar retardante de fuego y calor en el interior de sala de caldera.
10. Cambiar las 4 bombas de circulación.
11. Confeccionar información técnica de operación caldera.
12. Instalar señalética de seguridad.
13. Instalar extintor de incendio.
14. Mejorar acceso a sala de caldera.
15. Instalar alarma de humo e incendio.
16. Reponer manillas a radiadores.
17. Cambiar válvulas eliminadora de aire de mayor capacidad.
18. Aplicar producto químico de limpieza en interior de circuito de calefacción (agua).
19. Aplicar producto químico de mantenimiento (evitar incrustaciones y óxidos).
20. Balancear térmicamente la instalación (distribución agua caliente en forma pareja a todos los radiadores).
21. mantenimiento a los 84 radiadores (revisar fugas , ajustar caudal,)

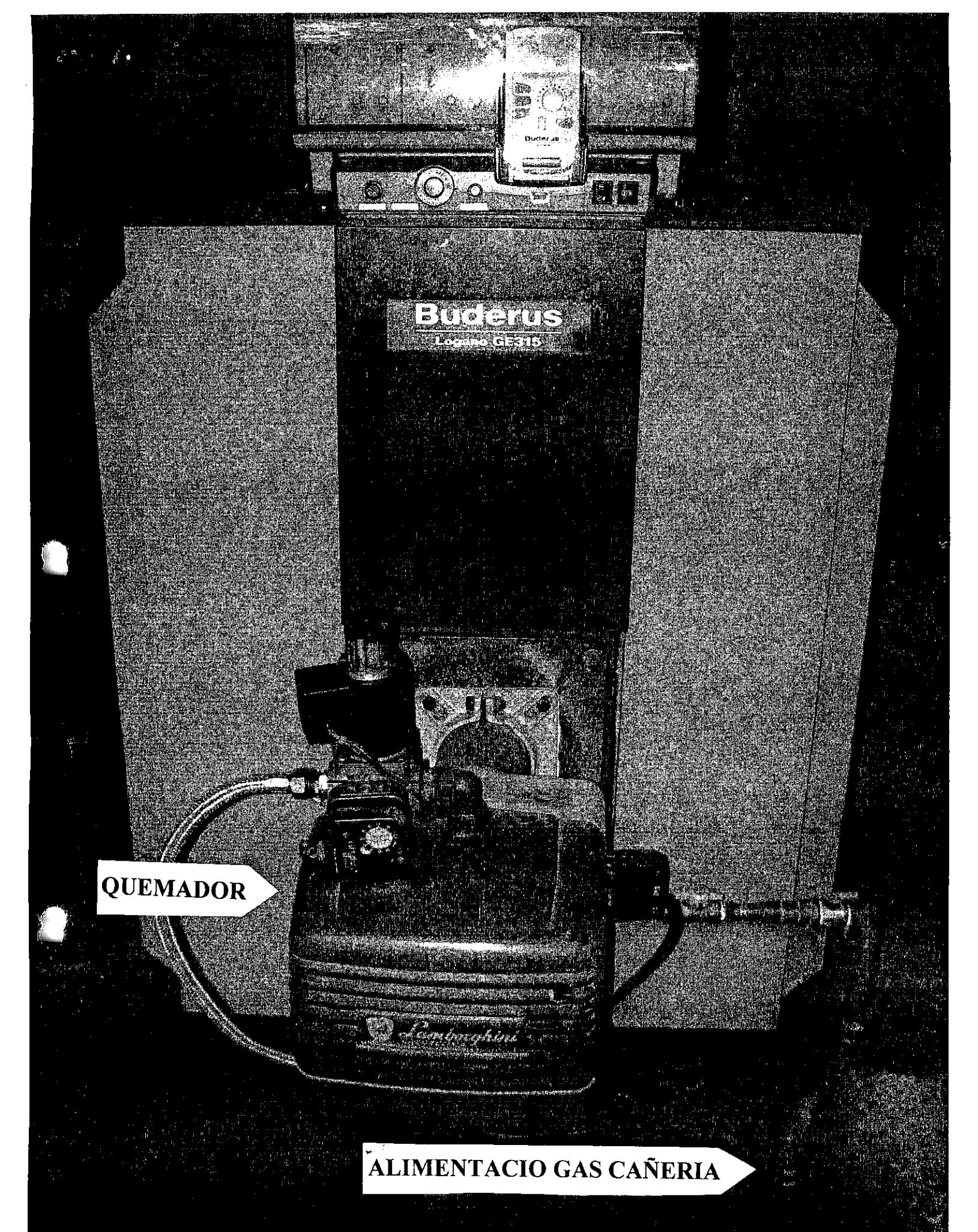
ADJUNTO FOTOGRAFIAS

Quedando a su disposición.

ERNESTO LOPEZ .D

CELULAR 83879884
VILLARRICA





Buderus

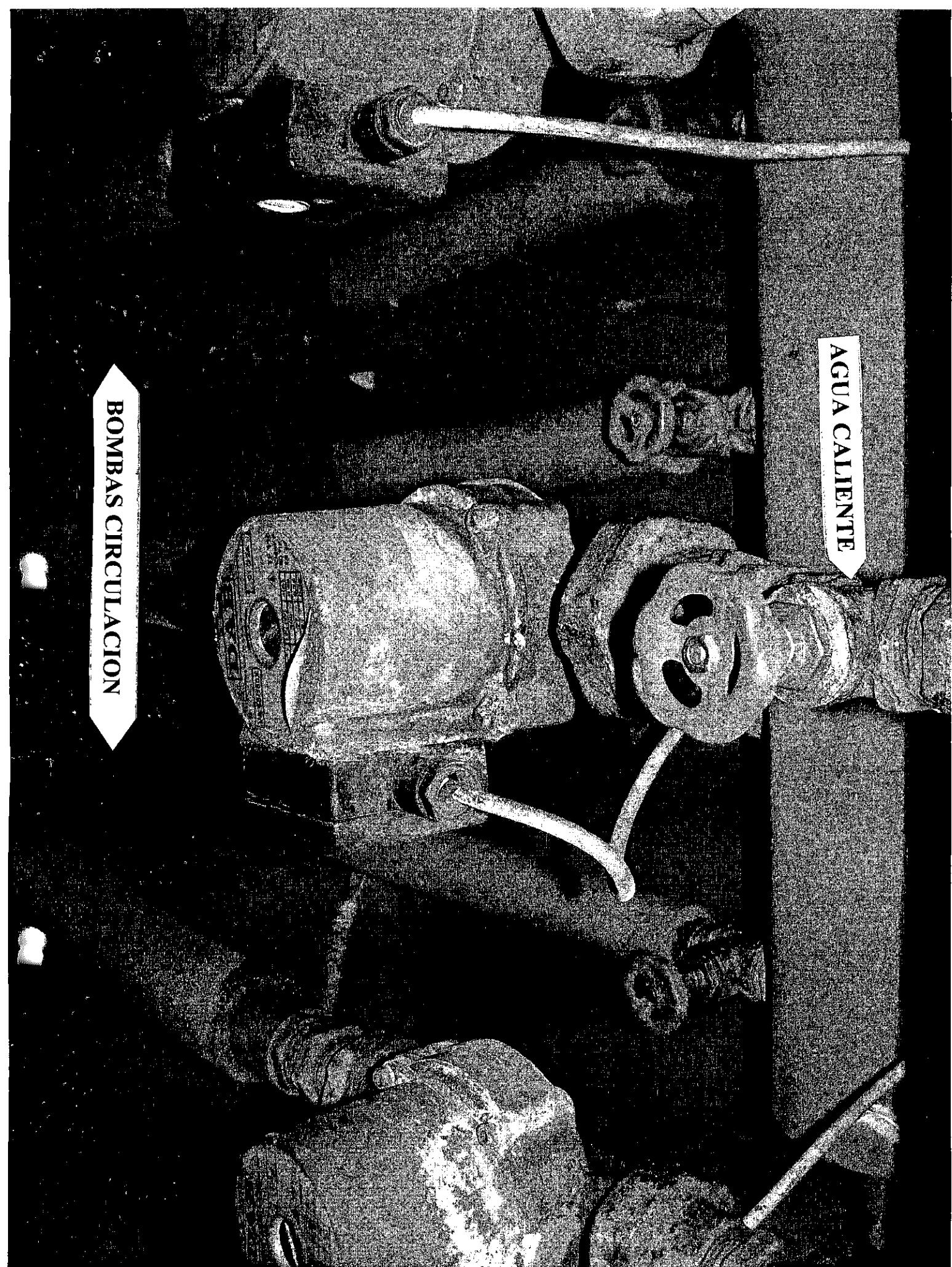
Logano GE315

QUEMADOR

ALIMENTACION GAS CAÑERIA

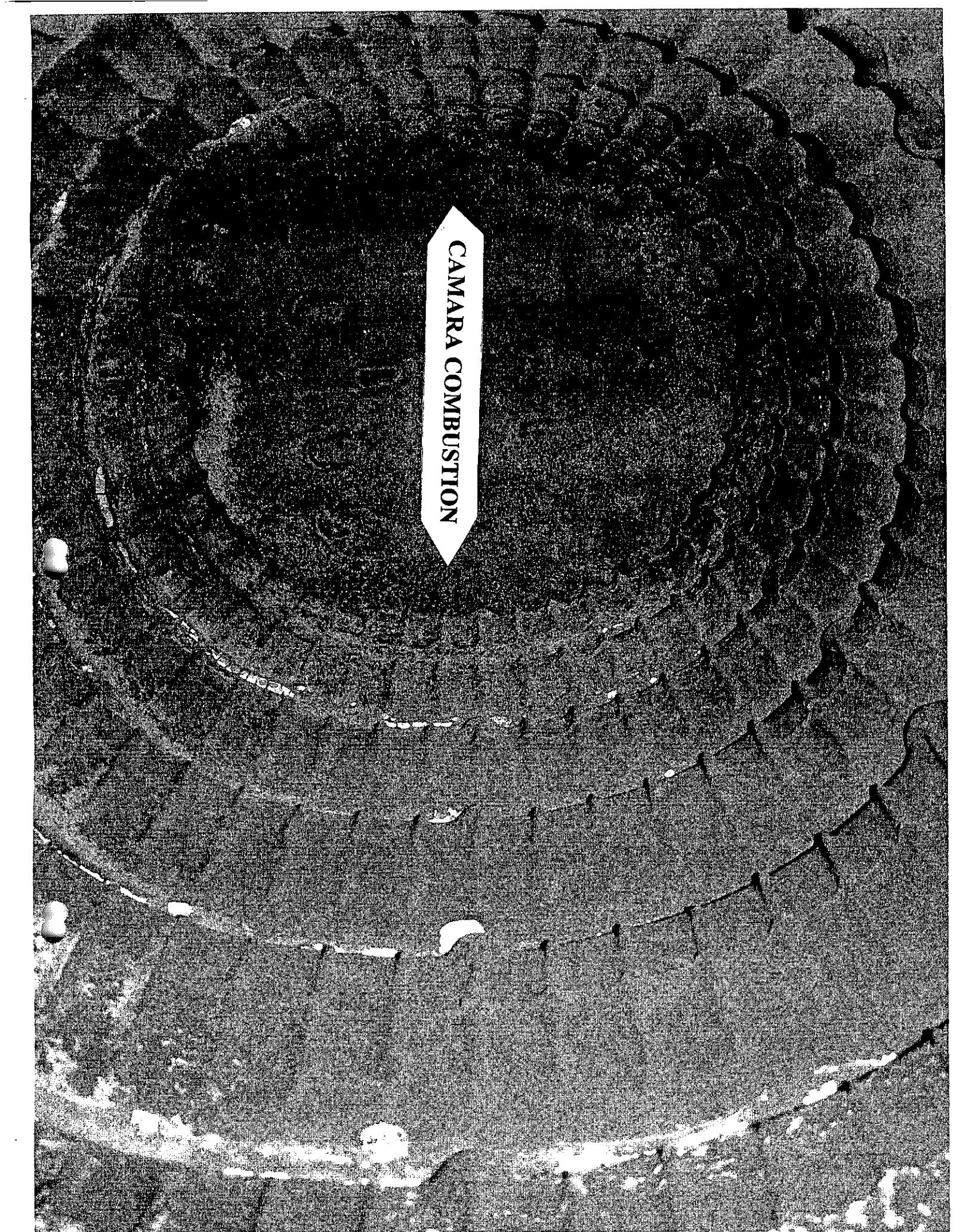
BOMBAS CIRCULACION

AGUA CALIENTE





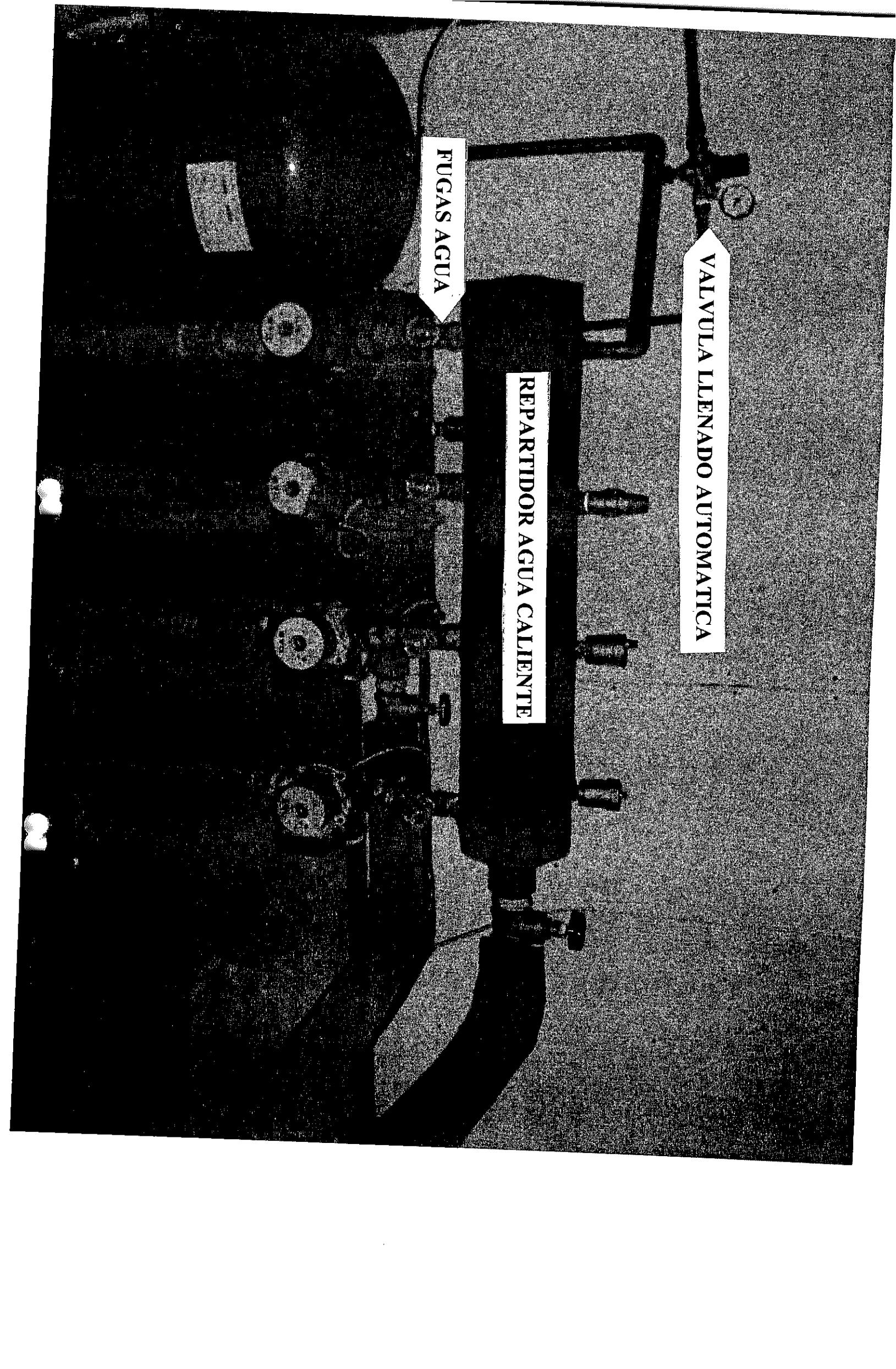
QUEMADOR DAÑADO



CAMARA COMBUSTION

LIMPIEZA ESTANQUES GAS





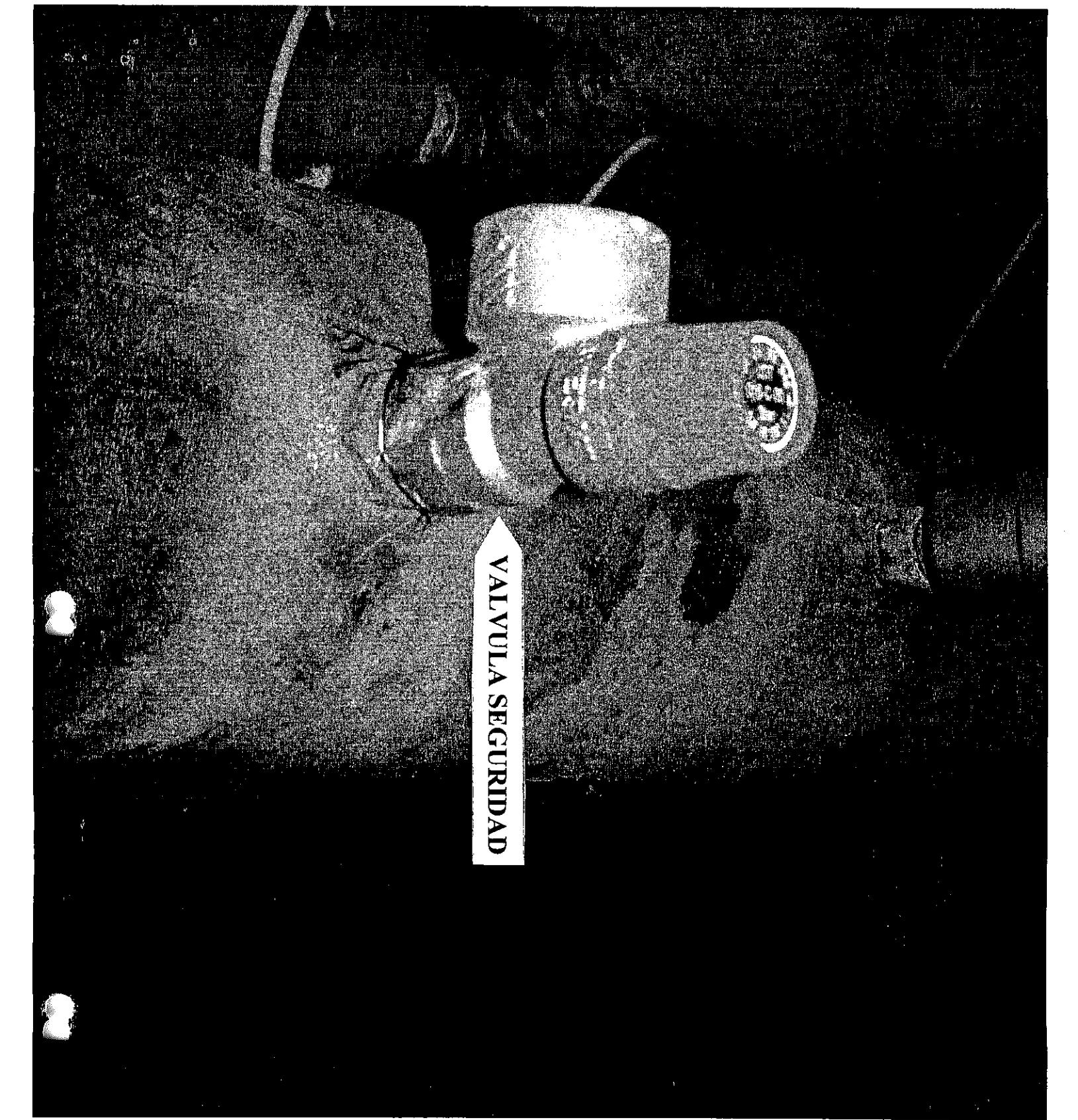
VALVULA LLENADO AUTOMATICA

REPARTIDOR AGUA CALIENTE

FUGAS AGUA

Buderus

Logano GE315



VALVULA SEGURIDAD